



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000212-03 y PE/000213-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000004, PE/000013, PE/000014, PE/000040, PE/000050, PE/000067, PE/000068, PE/000078, PE/000094, PE/000096, PE/000122, PE/000123, PE/000125, PE/000127, PE/000137, PE/000139 a PE/000141, PE/000185, PE/000200 a PE/000234, PE/000239, PE/000240, PE/000245 a PE/000249, PE/000251, PE/000265, PE/000271 a PE/000275, PE/000277 a PE/000279, PE/000284, PE/000287, PE/000288, PE/000291, PE/000327, PE/000333, PE/000345 a PE/000355, PE/000375 a PE/000378, PE/000388, PE/000390 a PE/000392, PE/000394, PE/000395, PE/000400, PE/000403, PE/000405 a PE/000407, PE/000409, PE/000410, PE/000412, PE/000415, PE/000423, PE/000424, PE/000431, PE/000635 y PE/000648, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000212	Número de viviendas de gestión por la Junta de Castilla y León que están a disposición por cada una de las provincias.
000213	Número de viviendas desocupadas de los parques públicos que suponen el 30 % de reserva de cada una de las provincias.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0900212 y 0900213, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a parques públicos de alquiler social.



La Junta de Castilla y León dispone de un único parque de viviendas públicas gestionadas de forma unificada, estando disponibles para alquiler social 4 viviendas en Ávila, 6 en Burgos, 22 en León, 20 en Palencia, 25 en Salamanca, 7 en Segovia, 2 en Soria, 10 en Valladolid y 15 en Zamora.

La gestión de las viviendas titularidad de los Ayuntamientos corresponde a los mismos.

Todas las viviendas del parque público de la Junta de Castilla y León que se quedan vacantes y se encuentran en condiciones de destinarse al alquiler social, se reservan para tal fin.

La superficie de reserva para parques públicos de alquiler social corresponde a la gestión municipal.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.